



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.-Ejecutivo de JORGE ENRIQUE TORRES GARCIA contra herederos determinados e indeterminados de CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGON. Rad:41001-40-22-007-2015-00844-00.

Teniendo en cuenta el oficio procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por la JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en auto de fecha 6 de Mayo del presente año.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ